

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Marcela Castillo Atristain, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares, Diputado José Ángel del Valle Molina, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Silvia Esther Arguello García. Presidenta, Vicepresidentas, Secretarios y Prosecretarias respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE": _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. _____
2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. _____
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 121.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO

LUIS ENRIQUE PRADO DE LOS SANTOS, UBICADO EN LOTE NÚMERO 28, MANZANA 01, DE LA COLONIA SANTA CECILIA, EN ESE MUNICIPIO; DE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 745/2023-XIII, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS. _____

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CACAHOATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 34 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. _____
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 2 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. _____
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. _____
7. ASUNTOS GENERALES. _____

Acto seguido el Diputado Secretario agregó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 89 DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". **"SE HA REFORMADO"** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ENRIQUE PRADO DE LOS SANTOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 745/2023-XIII, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un lote de terreno con superficie de **121.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del C. Luis Enrique Prado de los Santos, ubicado en Lote número 28, Manzana 01, de la colonia Santa Cecilia, en ese municipio; de lo anterior en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de Amparo número 745/2023-XIII, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, y; —

D i c t a m e n

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un lote de terreno con superficie de **121.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del C. Luis Enrique Prado de los Santos, ubicado en el Lote número 28, Manzana 01, de la colonia Santa Cecilia, en ese municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del

inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. Lo anterior en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del juicio de Amparo número 745/2023-XIII, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas. _____

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el lote de terreno objeto del presente ordenamiento legal, mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor del C. Luis Enrique Prado de los Santos, persona de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dicho lote en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, deberá destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estará impedido de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. _____

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Sindica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Instituto Registral del Estado de Chiapas. _____

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. _____

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 03 días del mes de Septiembre del 2026. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y los legisladores levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CACAHOATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 34 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. _____

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55, fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Cacahoatán, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a Treinta y Cuatro (34) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inoperatividad; y _____

D i c t a m e n _____

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Cacahoatán, Chiapas, para dar de baja del patrimonio municipal, a Treinta y Cuatro (34) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. _____

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento de Cacahoatán, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los Treinta y Cuatro (34) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de Cacahoatán, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. _____

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Quinto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Agosto del 2026. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS

7

LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y los legisladores levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 2 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de Totolapa, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a Dos (02) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y

Dictamen

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Totolapa, Chiapas, para dar de baja del patrimonio municipal a Dos (02) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen.

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento de Totolapa, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los Dos (02) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de Totolapa, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento.

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Quinto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Agosto del 2026.

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y los legisladores levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo

solicitado y expresó: "SE INSCRIBIÓ PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN".- Seguidamente Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES RECUERDA QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, integrantes de esta comisión permanente, les saludo siempre con la estima y cariño, saludo a los medios de comunicación y a mi querido pueblo de Chiapas. Durante mucho tiempo hemos asumido que abrir un libro, descifrar un letrero en la calle, redactar una carta o firmar un documento formal son actos ordinarios de la vida cotidiana, sin embargo, para millones de seres humanos, el acceso a la palabra escrita ha sido un lujo inalcanzable, una frontera invisible, pero dolorosamente real, que divide a la sociedad entre quienes tienen voz en el papel y quienes pertenecen en el silencio de la exclusión. En nuestro querido Estado de Chiapas, esa brecha no era solo una estadística, era una herida profunda en el tejido social. Los datos del CENSO 2020, nos devolvieron una realidad ineludible y desgarradora. Trece de cada cien chiapanecas y chiapanecos no sabían leer, ni escribir, detrás de ese número no solo había rezago educativo, había historias de abuelos, de abuelas que no podían leer el recibo de un medicamento, las recetas de madres que dependían de un tercero para realizar un trámite básico y de trabajadores vulnerables ante abusos de no poder revisar los términos de un contrato. Cada 8 de septiembre el mundo hace una pausa para conmemorar el día internacional de la alfabetización, por eso, este año la conmemoración cobra un aspecto verdaderamente histórico para nuestra tierra, en las montañas, en las selvas, en las comunidades indígenas y en los rincones más lejanos de la geografía chiapaneca, hemos sido testigos de una metamorfosis silenciosa, pero imparable. Hoy más de 250 mil personas han sido alcanzadas por un esfuerzo colectivo de aprendizaje que no esperó a que la gente viniera a las aulas, sino que llevó esta esperanza directamente al corazón de los hogares y de los pueblos. Son miles ya, de hombres y mujeres que por primera vez sostienen un lápiz con firmeza para escribir sus propios nombres, para leer sus propias historias y para reclamar un futuro que durante décadas les pareció ajeno y muy lejano. Este esfuerzo extraordinario no ha pasado desapercibido en el contexto internacional, con profundo orgullo podemos afirmar que el majestuoso Estado de Chiapas se ha colocado en la cima de la agenda global al ser nombrado sede mundial del Día Internacional de la Alfabetización 2026, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, este hito internacional encuentra su máximo motivo de celebración en el histórico galardón que la UNESCO ha otorgado a nuestra entidad, gracias al Programa Chiapas Puede, nos referimos al premio UNESCO Confucio de alfabetización, un reconocimiento de alcance mundial que se instituyó con el respaldo de la República Popular China. Honrar de manera exclusiva los proyectos que llevan luz y conocimiento a las poblaciones rurales, a los jóvenes fuera del sistema escolar y a las comunidades con mayor índice de marginación. Y desde el Congreso del Estado, como Presidenta de la Comisión de Educación, envío un merecido reconocimiento al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional de Estado de Chiapas, al Doctor Roger

Adrián Mandujano Ayala, Secretario de Educación, porque nuestro Estado se ha levantado ante los ojos del mundo de manera ejemplar, este reconocimiento de clase mundial no solo es un premio, es el testimonio de la capacidad transformadora de nuestro pueblo, de la vocación de sus alfabetizadores y la determinación de miles de educandos que vencieron el miedo y la apatía para aprender. Chiapas puede, ha demostrado que cuando la voluntad política se alinea con el sentir popular, la ignorancia cede su lugar a la dignidad. ¿Y por qué lo afirmo? porque como alfabetizadora voluntaria entendí que garantizar la alfabetización no se reduce a enseñar el alfabeto, ni a memorizar la combinación de consonantes y vocales. Alfabetizar es dotar al individuo de la capacidad crítica para interpretar su entorno, comprender sus derechos y exigir su cumplimiento. Como dijera el gran pensador Paulo Freire, alfabetizar no es aprender a repetir palabras, sino aprender a leer el mundo para poder transformarlo. Hoy Chiapas demuestra con hechos y con miles de vidas transformadas que sí se puede, que sí se puede vencer el rezago, sigamos trabajando desde este gran recinto legislativo para que nunca más la falta de un lápiz, la falta de libros sea el límite del destino de un chiapaneco y de una chiapaneca, porque alfabetizar es transformar y sobre todo alfabetizar es amar. Es cuanto, muchas gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SILVIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS. (Tocó el timbre).

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA